

ACTA DE FUNDACIÓN

Siendo los 02 días del mes de enero del dos mil veinticuatro, en la ciudad de Huancayo, a las 08:00 horas, se reunieron los señores Ciro Alfredo Galvez Herrera identificado con DNI 19813153, Lizeth Haydee Miranda Salvador identificada con DNI 46741086, Pavel Arturo Talavera Quispe identificado con DNI 70943060 , Lidia Leandra Miguel Ccolqui identificada con DNI 41472101, Jhovana Chahuayla Mayta identificada con DNI 40268994, Ariana Muryel Landa Ore identificada con DNI 72196077, Luz Maria Clemente Chavez identificada con DNI 75948801, Anibal Galvez Rivas identificado con DNI 41495859, Renato Jolver Perez Herrera identificado con DNI 77069417, Octavio Juan De Dios Flores Pezo identificado con DNI 73901847, Raul Alejandro Morales Limachi identificado con DNI 19862589, Eloy Maximo Barreto Rivera identificado con DNI 10180064, Alex Rodolfo Anyaipoma De La Borda identificado con DNI 76511331, Juan De Dios Fano Rengifo identificado con DNI 48250798, Julinho Janampa Rodriguez identificado con DNI 70178485.

Para el desarrollo de la sesión, fueron electos por unanimidad para presidir ésta, el señor Ciro Alfredo Galvez Herrera, y para actuar como Secretario, el señor Pavel Arturo Talavera Quispe, procediéndose a dar lectura a la agenda:

AGENDA:

1. Fundación del partido político Resurgimiento Unido Nacional - RUNA.
2. Señalamiento de fundadores.
3. Aprobación del Ideario: Principios, Objetivos y Visión de País.
4. Declaración jurada expresa de compromiso y vocación democrática, respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.
5. Fijación de denominación y símbolo partidarios y domicilio legal.
6. Aprobación del Estatuto del Partido.
7. Elección de miembros del primer Comité Ejecutivo Nacional y otros cargos.
8. Aprobación del Reglamento Electoral.

A continuación, los presentes desarrollaron la agenda, de la siguiente manera:

1. **Fundación del partido político Resurgimiento Unido Nacional - RUNA.**

El Presidente señaló a los presentes que encargaron a la señorita Ariana Muryel Landa Ore la adquisición del kit electoral para la fundación del partido político Resurgimiento Unido Nacional – RUNA, y que para iniciar formalmente la captación de afiliados y constitución de comités es necesario declararlo fundado en la presente reunión.

Por su parte la señorita Ariana Muryel Landa Oré informa que cumpliendo la referida encargatura, ya adquirió el kit electoral que en este acto pone a disposición de los presentes, dejando constancia que los gastos de adquisición fueron asumidos por ellos y agradece por la confianza que fue depositada en su persona. Manifiesta que ella fue solamente encargada para la adquisición del kit electoral y no dispone de tiempo para ejercer cargo alguno en el Comité Ejecutivo Nacional. En tal virtud opina que en este acto se declare fundado el partido, y se elija a los personeros legal y técnico.

Por su parte, el señor Pavel Arturo Talavera Quispe manifiesta que se debe iniciar de inmediato la captación de afiliados y la organización de comités provinciales.

Luego de un breve debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes declarar fundado el partido político Resurgimiento Unido Nacional – RUNA.

2. Señalamiento de fundadores.

Se deja constancia que quienes participan como fundadores del partido político Resurgimiento Unido Nacional – RUNA son los firmantes de la presente acta, a saber

- a. CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA identificado con DNI 19813153
- b. LIZETH HAYDEE MIRANDA SALVADOR identificada con DNI 46741086
- c. PAVEL ARTURO TALAVERA QUISPE identificado con DNI 70943060
- d. LIDIA LEANDRA MIGUEL CCOLQUI identificada con DNI 41472101
- e. ARIANA MURYEL LANDA ORE identificada con DNI 72196077
- f. JHOVANA CHAHUAYLA MAYTA identificado con DNI 40268994
- g. RENATO JOLVER PEREZ HERRERA identificado con DNI 77069417
- h. LUZ MARIA CLEMENTE CHAVEZ identificada con DNI 75948801
- i. ANIBAL GALVEZ RIVAS identificado con DNI 41495859
- j. RAUL ALEJANDRO MORALES LIMACHE identificado con DNI 19862589
- k. ELOY MAXIMO BARRETO RIVERA identificado con DNI 10180064.
- l. ALEX RODOLFO ANYAIPOMA DE LA BORDA identificado con DNI 76511331.

m. JULINHO JANAMPA RODRIGUEZ identificado con DNI 70178485.

3. Aprobación del Ideario:

La señorita Jhovana Chahuayla Mayta señaló que dada la decisión que se tomó resulta necesario aprobar el Ideario que contiene los principios, objetivos y visión de país del partido político Resurgimiento Unido Nacional – RUNA; para lo cual se propició un debate de ideas. Producido éste, los presentes declaran que reconocen como ideólogo al Dr. Ciro Alfredo Gálvez Herrera. En seguida se aprobó por unanimidad el ideario que corre adjunta a esta acta como ANEXO 1.

4. Declaración jurada expresa de compromiso y vocación democrática, respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Los fundadores del partido político Resurgimiento Unido Nacional - RUNA mediante su firma en la presente acta formulan declaración jurada expresando su pleno compromiso y vocación democrática, reafirmando su pleno respeto al Estado Constitucional de Derecho y a las libertades y derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú; declaran, además, que no han sido procesados o condenados por delitos de terrorismo y/o tráfico ilícito de drogas.

Para dar muestra de este compromiso, suscriben una declaración jurada manifestando lo antes señalado. Muestra de este compromiso se puede advertir del texto del ideario y del estatuto del partido político Resurgimiento Unido Nacional - RUNA.

5. Fijación de denominación y símbolo partidario y domicilio legal.

El señor Pavel Arturo Talavera Quispe señaló que, bajo los alcances de la Ley de Organizaciones Políticas, es pertinente fijar la denominación, símbolo y domicilio legal partidarios, por lo que se propicia el debate.

Luego de éste, los fundadores aprobaron por unanimidad que el partido político se denominará RESURGIMIENTO UNIDO NACIONAL – RUNA, su nombre abreviado RUNA; y, el símbolo partidario será la silueta del ser humano, con los pies ligeramente separados en color azul ultramarino, con la mano derecha levantada hacia arriba y la mano izquierda hacia abajo, dentro de un fondo rojo y blanco (color de la bandera de nuestra patria). La silueta se halla de pie sobre un pedestal con

bordes de color rojo donde se lee la palabra RUNA en letras rojas, conforme a la siguiente imagen:



El domicilio legal del partido está ubicado en el Jirón Lima 469, Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.

6. Aprobación del Estatuto del Partido.

En este punto, la señorita Luz María Clemente Chávez señaló que es necesaria la aprobación del Estatuto, por lo que terminado un debate sobre el tema se aprobó el Estatuto que corre como ANEXO 2 de la presente acta.

7. Elección de miembros del primer Comité Ejecutivo Nacional y otros cargos.

El señor Eloy Maximo Barreto Rivera señaló que, bajo los alcances de la Ley de Organizaciones Políticas es pertinente, además, elegir a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. Puesto a debate este punto y sometido a votación, se eligió por unanimidad mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, en la siguiente forma:

1. Presidente del Partido: CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA
2. Secretario Nacional de Organización y Movilización: PAVEL ARTURO TALAVERA QUISPE
3. Secretario Nacional de Economía y Finanzas: LIDIA LEANDRA MIGUEL CCOLLQUI
4. Secretaria Nacional de Ideología, Política, Plan de Gobierno y Lucha Contra la Corrupción y Delincuencia: LIZETH HAYDEE MIRANDA SALVADOR
5. Secretaria Nacional de Prensa, Comunicaciones y Relaciones Públicas: JHOVANA CHAHUAYLA MAYTA
6. Secretario Nacional de Pueblos Indígenas y Medio Ambiente: ELOY MAXIMO BARRETO RIVERA

En seguida se eligió por unanimidad a las personas que ocuparán los siguientes cargos:

1. Como Personero Legal Titular al señor Aníbal Gálvez Rivas, identificado con DNI nro. 41495859
2. Como Personero Legal alterno al señor Alex Rodolfo Anyaipoma De La Borda identificado con DNI 76511331
3. Como Personero técnico titular al señor Juan de Dios Fano Rengifo, identificado con DNI nro. 48250798
4. Como Personero técnico alterno: al señor Julinho Janampa Rodriguez, identificado con DNI nro. 70178485
5. Como Representante legal del partido al señor Ciro Alfredo Galvez Herrera, identificado con DNI nro. 19813153
6. Como Tesorera titular a la señorita Luz María Clemente Chávez, identificada con DNI nro.75948801
7. Como Tesorero suplente al señor Octavio Juan De Dios Flores Pezo, identificado con DNI nro. 73901847

Se deja constancia que la elección de personeros y tesoreros es por esta única vez, por cuanto en las siguientes oportunidades serán designados por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional conforme a los estatutos. En seguida el presidente tomó el juramento a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, quienes a continuación asumen sus cargos.

8. Aprobación del Reglamento Electoral.

En este punto, la señorita Lizeth Haydee Miranda Salvador señaló que es necesaria la aprobación del Reglamento Electoral, por lo que terminado un debate sobre el tema se aprobó este documento que corre como ANEXO 3 de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y estando conformes con lo que se ha decidido, los fundadores y dirigentes electos firman la presente acta en señal de conformidad a las 12 horas del día 2 del mes de enero del dos mil veinticuatro.

NOMBRES, APELLIDOS Y NÚMERO DE DNI	FIRMA
CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA DNI nro. 19813153 Fundador , Presidente y Representante Legal	

<p>LIZETH HAYDEE MIRANDA SALVADOR DNI nro. 46741086 Fundadora y Secretaria Nacional de Ideología, Política, Plan de Gobierno y Lucha Contra la Corrupción y Delincuencia</p>	
<p>PAVEL ARTURO TALAVERA QUISPE DNI nro. 70943060 Fundador y Secretario Nacional de Organización y Movilización</p>	
<p>LIDIA LEANDRA MIGUEL CCOLLQUI DNI nro. 41472101 Fundadora y Secretaria Nacional de Economía y Finanzas</p>	
<p>ARIANA MURYEL LANDA ORE DNI nro. 72196077 Fundadora</p>	
<p>JHOVANA CHAHUAYLA MAYTA DNI nro. 40268994 Fundadora y Secretaria Nacional de Prensa, Comunicaciones y Relaciones Públicas</p>	
<p>LUZ MARIA CLEMENTE CHAVEZ DNI nro.75948801 Fundadora y Tesorera titular</p>	
<p>RENATO JOLVER PEREZ HERRERA DNI nro. 77069417 Fundador</p>	
<p>OCTAVIO JUAN DE DIOS FLORES PEZO DNI nro. 73901847 Tesorero Suplente</p>	
<p>ANIBAL GALVEZ RIVAS DNI nro. 41495859 Fundador y Personero Legal Titular</p>	

JUAN DE DIOS FANO RENGIFO DNI nro. 48250798 Personero técnico Titular	
JULINHO JANAMPA RODRIGUEZ DNI nro. 70178485 Personero Técnico Alterno	
Alex Rodolfo Anyaipoma De La Borda DNI nro. 76511331 Personero Legal Alterno	
RAUL ALEJANDRO MORALES LIMACHI DNI nro 19862589 FUNDADOR	